

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

5217.- /
12 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la comuna.
2. Ord. N°325 de director de Liceo Antonio Varas solicitándola compra de pinturas y donde consta la autorización del Jefe DAEM.
3. Solicitud orden de compra N° 295 de fecha 23 de septiembre de 2024 con la imputación correspondiente.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 890 /2024 de fecha 23 de septiembre de 2024.
5. Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus respectivas modificaciones a través de la Ley 21.634.
6. Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto Alcaldicio N°3516 del 22 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.-
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
9. Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
10. Artículo 25 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, contempla los plazos mínimos entre llamado y recepción de ofertas.
11. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos de mantenimiento.
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar para adquisición de pinturas para el Liceo Antonio Varas.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la propuesta Pública para "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL LICEO ANTONIO VARAS DE CAUQUENES"

2° **PROCEDASE**, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl en los plazos establecidos por la normativa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM